



Asunción, 09 de mayo de 2025

UTGS/DE/N/Nº 185/2025

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer referencia a la Ley 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de República y la Resolución CGR Nº 872/02, *"Por la que se fijan Procedimientos Administrativos unificados, para facilitar la tarea de Control en la Destrucción e Incineración de los Documentos Oficiales de los Órganos y Entidades del Estado, Gobiernos Departamentales y Municipales"*.

En ese sentido, se comunica que se ha emitido la Resolución Nº 47/2025, *"Por la cual se autoriza la destrucción de documentos en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República"*, cuya copia se adjunta. Se remite además el inventario en formato digital.

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se comunica a la Contraloría General de la República que la documentación objeto de la destrucción se encuentra en las oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Del Maestro 1570 y Avda. San Martín, de la ciudad de Asunción.

Asimismo, se comunica que mediante Nota UTGS/DE/N/Nº 184/2025, se ha solicitado la intervención de la Escribanía Mayor de Gobierno, por ende, corresponde solicitar a la Contraloría General de la República, la designación de funcionario/a para la fiscalización del acto de destrucción de documentos. Se adjunta copia de la referida nota.

En este contexto, se designa como nexo oficial a la Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio, Asesora Jurídica, cuyos datos de contacto son: teléfono (0971) 726082 y correo electrónico: letisciaramo@gmail.com.

Sin otro particular, me despido haciendo propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Exp. CGR N° 2025-14001001-007329 - UNIDAD TECNICA GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA - Nota UTGS/DE N° 185
Destrucción de documentos

1 mensaje

Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>
Para: Secretaria General UTGS <secretariagral.utgs@gmail.com>

16 de mayo d

Buenas

Se remite el acuse correcto del **Exp. CGR N° 2025-14001001-007329.**

Saludos cordiales.

Lic. Heidi Cañete

Departamento de Formación y
Procesamiento de Expedientes
Secretaría General

Contacto: +595 21 6200308

De: "Secretaria General UTGS" <secretariagral.utgs@gmail.com>
Para: "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>
Enviados: Viernes, 16 de Mayo 2025 8:43:55
Asunto: Fwd: Nota UTGS/DE N° 185 Destrucción de documentos



Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Dirección: Avda. San Martín y Del Maestro
Edificio de la Cooperativa Universitaria -Piso 8
Asunción, Paraguay
E-mail: secretariagral.utgs@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: Secretaria General UTGS <secretariagral.utgs@gmail.com>
Date: lun, 12 may 2025 a la(s) 2:05 p.m.
Subject: Nota UTGS/DE N° 185 Destrucción de documentos
To: Secretaria General <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>, <cgr@cgr.gov.py>
Cc: Maria Letiscia Ramoa Osorio <letisciaraoa@gmail.com>

Buenos días,

Se remite la Nota UTGS/DE N° 185, a través de la cual se adjunta la Resolución UTGS/DE N° 47 "Por la cual se autoriza la destrucción de documentos en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República".

Favor acusar recibo.

Atentos saludos,

5 archivos adjuntos

-  **Acuse de recibo_Nota UTGS 184 a EMG.jpg**
89K
-  **Caratula-2025-14001001-007329 - UTGS DESTRUCCION DE DOCUM..pdf**
116K
-  **Nota N° 185 CGR Remitir Res 47 Destrucción de documentos.pdf**
79K
-  **47. Res. UTGS DE N° 47 Autoriza la destrucción de documentos de la UTGS.PDF**
4404K
-  **Nota N° 184 Escribanía MG Remitir Res 47 Destrucción de documentos.pdf**
72K